

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 54/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Enero de 2022 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Cdor. Alexis FERREYRA- Titular

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-98164902- -APN-SCYBP#IOSFA

Tipo de Procedimiento: CONCURSO PRIVADO

Número: 02/2021

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES EJERCICIO 2021”.

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 5/2021 solicita la contratación de “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES EJERCICIO 2021”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto N°2021004618, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN, OCHOCIENTOS

CINCUENTA MIL, CON 00/100 (\$1.850.000,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que en CD-2021-104517973-APN-SCC#IOSFA se han vinculado el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA, el proyecto de “Sírvasse Cotizar”, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 6 y su correspondiente Especificación Técnica.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen Nro. IF-2021-107847014-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 18 de octubre de 2021 y Memorándum ME-2021- 111001372-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 16 de noviembre de 2021 concluyendo “(...) corresponde continuar con el trámite de las presentes actuaciones (...)”.

El Directorio de IOSFA mediante DI-2021-218-APN-D#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Concurso Privado expediente EX-2021- 98164902--APN-SCYBP#IOSFA para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES EJERCICIO 2021”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA

1. **Resultado del Acto de Apertura:** A los 16 días del mes de Diciembre de 2021, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron TRES (3) ofertas correspondiente:

RUBEN EDUARDO ROSA

MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA

ANDREA SUSANA MARCOS PEREZ,

2. **Análisis particular de la oferta:**

2.1 Informe Técnico: conforme la evaluación técnica realizada por la Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en primera instancia mediante IF-2022-00461446-APN-SCYBP#IOSFA y ampliado en IF-2022-03198056-APN-SCYBP#IOSFA surge lo siguiente:

Oferente N°1.- RUBEN EDUARDO ROSA No cumple con los requerimientos técnicos en el punto Punto 7 “Requisitos que deberán acreditar los oferentes” ítem a.5. Además No cumple con el Punto 8 “Principales factores de índole no económicos a considerar para la elección del oferente” Ítems d y e.

Oferente N° 2.- MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA., cumple con la totalidad de los requisitos técnicos.

Oferente N° 3.- ANDREA SUSANA MARCOS PEREZ No cumple con los requerimientos técnicos en el punto Punto 7 “Requisitos que deberán acreditar los oferentes” ítem a.5. Además No cumple con el Punto 8 “Principales factores de índole no económicos a considerar para la elección del oferente” Ítems d y e.

2.2 Informe Administrativo: conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente N°1.- RUBEN EDUARDO ROSA cumple con la totalidad de la documentación solicitada.

Oferente N° 2.- MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA., cumple con la totalidad de la documentación solicitada.

Oferente N° 3.- ANDREA SUSANA MARCOS PEREZ, cumple con la totalidad de la documentación solicitada.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes **RUBEN EDUARDO ROSA, MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA Y ANDREA SUSANA MARCOS PEREZ,** NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2021-123981280-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA: los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	RUBEN EDUARDO ROSA	09/04/2021
2	MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA	18/02/2021

3	MARCOS PEREZ ANDREA SUSANA	12/08/2021
---	-----------------------------------	------------

2.4 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferentes **RUBEN EDUARDO ROSA, MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA Y ANDREA SUSANA MARCOS PEREZ**, NO registran sanciones, se adjuntan los certificados en el expediente.

3. Calificaciones: de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	RUBEN EDUARDO ROSA	NO CUMPLE	CUMPLE
2	MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA	CUMPLE	CUMPLE
3	MARCOS PEREZ ANDREA SUSANA	NO CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de un concurso privado, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Contratación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2021-123982088-APN-SCC#IOSFA y la Solicitud de Gasto N°2021004618.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la ofertas del Oferente N°2 MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA, por ser técnica y administrativamente admisible.

4.3. Declarar Orden de Mérito N° 1 aL siguiente oferente:

- **Oferente N°2 MARIA VICTORIA DIAZ DE ROSA** para los siguientes renglones 1 por el importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$1.920.232,00).

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Considerando que con fecha 11 de Enero de 2022 la Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales elabora un informe técnico definitivo bajo IF-2022-03198056-APN-SCYBP#IOSFA se procede a dejar sin efecto el Dictamen de Evaluación N° 52/2021 con fecha 28 de Diciembre de 2021 agregado bajo IF-2021-126475379-APN-CEO#IOSFA, ya que la documentación aportada modifica el Orden de Merito establecido, por consiguiente esta Comisión Evaluadora de Ofertas emite Dictamen de evaluación definitivo.

b) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

c) Declara inadmisibles las ofertas de los oferentes:

Oferente N°1.- RUBEN EDUARDO ROSA No cumple con las requerimientos técnicos en el punto Punto 7 “Requisitos que deberán acreditar los oferentes” ítem a.5. Además No cumple con el Punto 8 “Principales factores de índole no económicos a considerar para la elección del oferente” Ítems d y e.

Oferente N° 3.- ANDREA SUSANA MARCOS PEREZ No cumple con las requerimientos técnicos en el punto Punto 7 “Requisitos que deberán acreditar los oferentes” ítem a.5. Además No cumple con el Punto 8 “Principales factores de índole no económicos a considerar para la elección del oferente” Ítems d y e.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las catorce horas del día 12 de Enero de 2022, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen N°54(CP02-21)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.